

Aun sin haber cumplido medio siglo, hacemos figurar este libro como un ejemplar de bibliofilia, porque la Medicina Legal en los últimos años ha evolucionado hacia la

modernidad con un ritmo muy distinto del seguido por el resto de las especialidades, con cambios tan profundos conceptuales y técnicos, que hace que lo relativamente reciente, pueda leerse como antiguo y no como simplemente anticuado.

El libro recoge las conferencias de Neuropsiquiatría Forense en la Facultad de Medicina de Madrid, organizadas por la Escuela de Medicina Legal y el Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, permitiéndonos el recordar a las grandes figuras clínicas, como Lafora, Vallejo-Nájera y Peraita y forenses como López Gómez y Pérez de Petinto. La lectura de estas conferencias nos traslada a una época en la que la Psiquiatría, menos sistematizada en sus diagnósticos, se basaba en un gran soporte cultural, lo que hace pensar que lo que hoy se hace con mayor precisión se hacía antes con mayor belleza.

Llama también la atención el que se hiciera dentro del Resumen del Curso el señalamiento de la relación filial de la Psiquiatría con la Medicina Legal por haberse impartido al principio y durante años en las Cátedras de esta las lecciones de Psiquiatría.

Otro hecho muy de la época es el de incluir criterios morales, produciéndose una invasión en el terreno teológico de difícil comprensión en la actualidad. Esto no es un fenómeno aislado: intervienen dos moralistas como conferenciantes (los Padres Zalba y Maseguer) y las tres partes del libro se titulan Psiquiatría Forense, Criminología y Legislación y Moral. Más todavía si se leen los argumentos basados en las Sagradas Escrituras, que utilizan con empeño los Profesores Fernández Cabezas y Serrano, respectivamente catedráticos de Medicina Legal y de Derecho Penal.

También interesa la lectura por separado de las conferencias, pues si bien la mayoría proporcionan la visión histórica del estado de la Medicina a mediados de la última centuria y del modo de presentarla ante los tribunales, hay otras de las que todavía se pueden extraer conocimientos útiles. El ejemplo puede ser la conferencia de Llaveró, por aquel entonces incorporado a la Universidad de Salamanca, tras su prolongada e íntegra formación psiquiátrica en Alemania y Suiza, sosteniendo que el éxito del informe pericial e incluso de la justicia de la sentencia está en el como se interprete psiquiátricamente el término equivalente al *ablösung* traducible como desencadenamiento. □

